



JUSTIFICACIÓN

Artículo 121 Fracción LIII. La ubicación de todas las obras públicas, señalando: sector al que pertenece, ubicación, monto asignado y ejercicio.

Se informa que durante el Primer Trimestre del presente año, que comprende los meses de enero, febrero y marzo, no se realizó ninguna Obra Pública en lo que compete a la JUD. de Operación Hidráulica.

Considerando que el 18 de febrero de 2019, la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Finanzas, autorizo el Registro de Estructura Orgánica No. OPA-AO-3/010119 de la Alcaldía Álvaro Obregón con vigencia retroactiva al 1° de enero del presente año, y que dicho instrumento fue publicado en el número 26 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 7 de febrero de 2019. Asimismo, el retraso y liberación de los Recursos Financieros.